



173

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA**

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 001 DE 2011
REUNIÓN ORDINARIA**

FECHA: 4 de abril de 2011
HORA: 12:00 M
LUGAR: Sala de Juntas - Despacho Viceministra de Salud y Bienestar

PARTICIPANTES:

Doctora **BEATRIZ LONDOÑO SOTO**- Viceministra de Salud y Bienestar, quien preside el Consejo Directivo

Doctor **LENIS ENRIQUE URQUIJO VELÁSQUEZ**– Director General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social.

Doctor **JUAN GONZALO LÓPEZ** – Director General del Instituto Nacional de Salud

Doctor **LUIS FELIPE TORRES BOHORQUEZ**- Delegado Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Doctora **BLANCA ELVIRA CAJIGAS DE ACOSTA**– Directora General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

Doctora **LUZ MARÍA BARREA MILLÁN**–Secretaria General (E) del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, quien actúa como Secretaria del Consejo Directivo.

INVITADOS:

Doctora **NIDIA PINZÓN SORA**, Asesora de la Viceministra de Salud y Bienestar, Ministerio de la Protección Social.

Act-9.02.51



174

Ingeniero **MANUEL VALCARCEL GARZÓN**– Secretaría General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA.

Doctora **MARTHA AMADOR MARTELO**- Asesora de la Secretaría General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del acta No. 6 del 21 de Diciembre de 2010.
3. Designación de miembros de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora.
4. Ejecución del Presupuesto 2011 y Anteproyecto Presupuesto 2012.
5. Comodatados INS-INVIMA.
6. Propositiones y varios:

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La Secretaria del Consejo Directivo verificó que existe quórum deliberatorio y decisorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008. A continuación se puso a consideración de los miembros del Consejo Directivo el orden del día.

Los Consejeros acuerdan y aprueban, como orden del día, el expuesto en esta sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 06 DEL 21 DE DICIEMBRE 2010.

Habiéndose puesto a consideración de los miembros del Consejo Directivo el acta No. 06 del 21 de diciembre, por unanimidad, los consejeros aprueban el contenido de dicha acta.

Alta Paz



175

3. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS SALAS ESPECIALIZADAS DE LA COMISIÓN REVISORA:

3.1. CANDIDATOS PROPUESTOS PARA SER MIEMBROS DE LAS SALAS ESPECIALIZADAS DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

- a) El INVIMA presenta ante los miembros del Consejo Directivo la terna de candidatos enviada por la Asociación Nacional de Profesionales de la Salud (ASSOSALUD), que fue analizada en forma previa por la Subdirectora de Registros Sanitarios con asignación de funciones de Subdirectora de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, con el fin de verificar que las hojas de vida que conforman dicha terna cumplieran con los requisitos establecidos en el Acuerdo 03 de 2006, en el sentido de requerirse un médico con experiencia mínima de dos (2) años en investigación clínica.

Los candidatos presentados en la terna fueron los siguientes:

Gabriel Fernando Tribiño Espinosa: Médico Cirujano, Magíster en Farmacología Especialista en Docencia Universitaria.

Experiencia: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, integrante de la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos de la Comisión Revisora, febrero de 2007 - hasta la fecha; Universidad de la Sabana, Docente de Farmacología y Farmacoterapia, Carrera de Medicina, febrero de 2009 - hasta la fecha; Universidad del Bosque, Docente Encargado del Programa de Farmacología I, Carrera de Enfermería., enero de 2007 - hasta la fecha; Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A., Docente en los Programas de Farmacología I y II carrera de Medicina - área de Investigación Farmacovigilancia, julio 2004 - enero 2009; Fundación Clínica Megasalud, Médico, noviembre 2001 - marzo 2004; Hospital Engativa Segundo Nivel ESE, Médico S.S.O., Servicio de Urgencias, agosto 2000 - agosto 2001

César Augusto Burgos Alarcón: Médico Cirujano, Especializado en Dermatología, Especializado en Administración en Salud con énfasis en Seguridad Social.

Experiencia: Consultorio Particular, Dermatólogo; Red Salud IPS, Dermatólogo Adscrito, 1998 – 2003; Cruz Blanca EPS, Dermatólogo Adscrito, 1997 – 2003; Caprecom EPS, Dermatólogo Adscrito, 1993 – 1997; Compensar EPS, Dermatólogo Adscrito, 1993 – 1997; SENA Dirección General, Dermatólogo Adscrito, 1993 – 2008; Clínica Pediátrica Laura y Alejandra, Dermatólogo 1993 – 1997; Clínica El Nogal, Dermatólogo 1993 – 1998; Hospital Samper Mendoza, Secretaria de Salud, Médico ETS - Dermatólogo 1983 – 1998; Hospital San Juan de Dios, Departamento de Medicina Interna, Médico Residente 1990 – 1993.

Andrés Páez S

JMB



176

Enrique Ardila Ardila: Médico Cirujano, Especialista en Medicina Interna - Endocrinología.

Experiencia: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Profesor Especial, 2006 – actualidad; Hospital Universitario La Samaritana, Endocrinólogo, julio 2010 – actualidad; Colmédica, Endocrinólogo, febrero 2009 – actualidad; Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, Oficina de Docencia e Investigación, Asesor Externo, agosto de 2003 – 2005; Universidad Nacional de Colombia, División de Extensión, Coordinador del Grupo Envejecimiento, 2001 – 2003; Universidad Nacional de Colombia, Representante de la Facultad de Medicina a la RED DE SALUD, 1999 – 2001; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Coordinador Grupo de Gestión y Desarrollo Académico, diciembre 1998 - junio 2000; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Director del Centro de Epidemiología Clínica, 1996; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Departamento de Medicina Interna, Unidad de Endocrinología, Profesor Asociado, 1996 – actualidad; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Departamento de Medicina Interna, Unidad de Endocrinología, Profesor Asociado, 1984 – 1996; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Departamento de Medicina Interna, Unidad de Endocrinología, Instructor Asociado, 1979 - 1984

Previo a la verificación de las hojas de vida de los candidatos, los consejeros indagaron sobre la conformación actual de la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos, ante lo cual el INVIMA informó que la misma está integrada de la siguiente manera:

Gabriel Fernando Tribiño Espinosa: Médico Cirujano, Magíster en Farmacología, Especialista en Docencia Universitaria.

Olga Lucía Melo Trujillo: Médico Cirujano, Especialista en Toxicología Clínica.

Jorge Eliécer Olarte Caro: Químico Farmacéutico, Especializado en Farmacología y Toxicología Celular, Doctor en Farmacia.

Gustavo Isaza Mejía: Químico Farmacéutico, Especializado en Farmacología.

Jesualdo Fuentes Gonzalez: Médico, Profesor jubilado de Farmacología y Toxicología de la Universidad de Antioquía de Medellín.

Se precisa por parte del INVIMA que el Dr. Gabriel Fernando Tribiño Espinosa, ha sido propuesto nuevamente por la Asociación Nacional de Profesionales de la Salud (ASSOSALUD) y que se encuentra participando en las sesiones de la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos desde febrero del año 2007 hasta la fecha.

El Viceministerio pregunta acerca del desempeño del Dr. Tribiño Espinosa, ante lo cual el INVIMA, indica que es bueno.

Handwritten signature

140



777

Los Consejeros analizan la experiencia de los candidatos presentados en la terna y señalan que los candidatos cumplen con los requisitos mínimos. Por parte del INS, se indicó que la especialización en Medicina Interna- Endocrinología, que acreditaba el Dr. Enrique Ardila Ardila, es importante para efectos de cumplir con las evaluaciones realizadas en las sesiones de la Sala especializada de la Comisión Revisora.

Acto seguido, los Consejeros decidieron por unanimidad escoger al Dr. Enrique Ardila Ardila, como nuevo miembro de la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos de la Comisión Revisora.

- b) El INVIMA presenta ante los miembros del Consejo Directivo la terna de candidatos enviada por el Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos, que fue analizada en forma previa por la Subdirectora de Registros Sanitarios con asignación de funciones de Subdirectora de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, con el fin de verificar que las hojas de vida que conforman dicha terna cumplieran con los requisitos establecidos en el Acuerdo 03 de 2006. El perfil y formación académica de cada uno de ellos es el de químico farmacéutico y se encuentran especializados en farmacología, tal y como lo exige el Acuerdo 03 de 2006.

Los candidatos presentados en la terna fueron los siguientes:

Jorge Eliecer Olarte Caro: Químico Farmacéutico, Especializado en Farmacología y Toxicología Celular, Doctor en Farmacia.

Experiencia: INVIMA, Presidente de la Comisión Revisora Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos, 2008 - a la fecha; Universidad Nacional de Colombia, Profesor Ad Honorem, 2005 - a la Fecha; Delegado por Colombia a la Junta Directiva de la Federación Farmacéutica Sudamericana Fe.Fa.S 2005; INVIMA, Presidente de la Comisión Revisora Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos, 2004 – 2005; Universidad Nacional de Colombia, Profesor Especial, 1995 – 2005; INVIMA, Miembro de la Comisión Revisora Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos, 1995 - 2003, 2005 - 2007 – 2008; Ministerio de Salud, Miembro de la Comisión Revisora, 1975 – 1994; Universidad Nacional de Colombia, Profesor Asociado de Farmacología, 1967 – 1994; Universidad Nacional de Colombia, Profesor Asistente de Farmacia Galénica, 1964 – 1967; Universidad Nacional de Colombia, Profesor Asistente de Química General, 1963 – 1967; Universidad Nacional de Colombia, Profesor Asistente de Físico - Química, 1963 – 1965; Universidad Nacional de Colombia, Jefe de trabajos en Farmacia Galénica, 1962 – 1963.

Helber de Jesús Barbosa: Químico Farmacéutico, Especializado en Farmacología.

Experiencia: Universidad Nacional de Colombia, Docente en el área de Tecnología Farmacéutica y Docente en el Post - Grado de Farmacología; Universidad Nacional de Colombia, Coordinador del Programa de Post-Grado de Ciencias Farmacéuticas, 2001

Handwritten signature or initials in the bottom left corner.



178

– 2006; Universidad Nacional de Colombia, Subdirector curricular carrera de Farmacia, 2000 – 2006; Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Farmacia, Profesor Asociado, diciembre 1993 – 2006; Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Farmacia, Profesor Asociado, diciembre 1984 – 1992; Universidad Nacional de Colombia, Coordinador del Departamento de Farmacia, enero 1982 – 1986; Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Farmacia, Instructor Asociado, noviembre 1981 - diciembre 1983; Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Farmacia, Instructor Asistente, abril 1979 - junio 1980.

Martha Losada Camacho: Química Farmacéutica, Especializada en Farmacología y Atención Farmacéutica.

Experiencia: Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Farmacia, Docente Área de Farmacología, 1999 - a la fecha; Laboratorios Bussié, Bustillo y Cia. S.C.A., Investigador en Biodisponibilidad, 1994 – 1998, Fundación Policarpo Bustillo Sierra, Analista de Investigación y Desarrollo, 1991 – 1994; Ministerio de Salud, Analista de expedientes para Registro Sanitario de Medicamentos, Cosméticos, Productos Naturales y Varios, septiembre 1991 - noviembre 1991; Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Farmacia, Monitora de Análisis Instrumental, 1990.

Durante la verificación de las hojas de vida de los candidatos propuestos, los Consejeros anotan que el Dr. Jorge Eliecer Olarte Caro ha sido miembro de la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos desde el año 1995 y que cuenta con una larga experiencia y reconocen la labor desempeñada, en su vida profesional; por tanto deciden por unanimidad, hacer una nueva designación.

- c) El INVIMA presenta ante los miembros del Consejo Directivo la terna de candidatos enviada por el Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos, que fue analizada en forma previa por la Subdirectora de Registros Sanitarios con asignación de funciones de Subdirectora de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, con el fin de verificar que las hojas de vida que conforman dicha terna cumplieran con los requisitos establecidos en el Acuerdo 03 de 2006.

Los candidatos presentados en la terna fueron:

Gustavo Isaza Mejía: Químico Farmacéutico Especializado en Farmacología.

Experiencia: Miembro de la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos - Comisión Revisora - INVIMA, febrero 2009 - actualidad; Profesor Titular, Jubilado. Sección de farmacología. Facultad de Ciencias para la Salud - Programa de Medicina. Universidad de Caldas Manizales, mayo de 2005 hasta la fecha; Profesor Ad-honorem para apoyar actividades investigativas en la Universidad de Caldas y Director de la línea de Investigación "Estudios farmacológicos y fitoquímicos de plantas usadas empíricamente como medicinales en el Eje Cafetero; Miembro del Grupo de 20 Docentes Asesores de la Rectoría de la Universidad de Caldas, 1996 hasta 1999;

Handwritten initials: H.P.S.

178



179

Miembro de la Comisión Bipartita, Universidad Nacional de Colombia - Universidad de Caldas para el estudio de la integración académico - administrativa, de ambas universidades, 1995 – 1996; Miembro de la Comisión para la Reforma Académica de la Universidad de Caldas, 1993 – 1994; Coordinador del Grupo de Ex - Vicerrectores Académicos que publicó siete documentos sobre investigación, extensión, currículo, etc., conducentes a motivar una reforma académica - administrativa en la Universidad de Caldas, 1992 – 1993; Vice - Rector Académico de la Universidad de Caldas, mayo de 1992 a febrero de 1993; Miembro del Comité Científico del Hospital de Caldas, 1991; Miembro del Comité Central de Investigaciones Universidad de Caldas, 1989 – 1991; Vice - Rector Académico de la Universidad de Caldas, enero de 1986 a enero de 1988; Jefe del Departamento de Ciencias Fisiológicas, 1982 – 1985.

Olga Clemencia Buritica Arboleda: Médica Magíster en Ciencias, Farmacología.

Experiencia: Docente Farmacología - Universidad de Caldas, actualmente; Docente Farmacología - Universidad de Manizales, actualmente; Directora Programa Tecnología en Regencia de Farmacia, Universidad de Caldas, 2002 hasta febrero de 2006; Directora del Departamento de Ciencias Básicas de la Salud, Universidad de Caldas, agosto de 2004 hasta febrero de 2005; Asesora Comité de Farmacia y Terapéutica del Hospital Infantil Universitario de la Cruz Roja, Manizales, 1998 hasta la fecha; Directora del Programa de Medicina de la Universidad de Caldas, 1997; Jefe del Departamento de Ciencias Básicas de la Salud, 1993.

Guillermo Gómez Moya: Médico, Maestría en Farmacología.

Experiencia: Profesor Departamento de Ciencias Básicas, Escuela de Medicina, Universidad Industrial de Santander 1984 hasta la fecha; Coordinador de la Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas, Facultad de Salud, Universidad Industrial de Santander, desde junio de 2008 hasta la fecha; Profesor Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga, desde agosto de 1997 hasta la fecha; Presidente de la Asociación Colombiana de Farmacología, agosto de 2005 - agosto de 2007; Decano (E) Facultad de Salud, Universidad Industrial de Santander, mayo a diciembre de 2003; Director de la Escuela de Medicina, Universidad Industrial de Santander, marzo 1999 - mayo 2003; Coordinador de la Carrera de Medicina, Universidad Industrial de Santander 1992 – 1993; Director Departamento de Ciencias Básicas, Escuela de Medicina, Universidad Industrial de Santander, 1991 – 1992.

Los Consejeros anotan que los candidatos cumplen con la formación académica mínima exigida; además que ha sido propuesto de nuevo, por la Asociación Colombiana de Farmacología, el Dr. Gustavo Isaza Mejía, que en la actualidad, es miembro de la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos.

Con relación al Dr. Isaza, el INVIMA manifiesta que la labor desempeñada ha sido excelente.

Handwritten signature/initials



Los Consejeros mencionan que la formación académica de los candidatos, doctores Olga Clemencia Buriticá Arboleda y Guillermo Gómez Moya, es ser médicos y ambos han cursado y aprobado la maestría en Farmacología.

Los Consejeros deciden, por unanimidad, escoger a la Dra. Olga Clemencia Buritica Arboleda, como nuevo miembro de la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos de la Comisión Revisora.

3.2. CANDIDATOS PROPUESTOS PARA SER MIEMBROS DE LAS SALAS ESPECIALIZADAS DE MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS

- a) El INVIMA presenta ante los miembros del Consejo Directiva los cinco (5) candidatos propuestos por las Universidades Públicas y Privadas con programas de formación en medicina alternativa, anotando que la formación académica de cada uno de ellos es la de médico y la experiencia laboral de los mismos es superior a los dos años en medicina alternativa. La documentación fue analizada en forma previa por la Subdirectora de Registros Sanitarios con asignación de funciones de Subdirectora de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, con el fin de verificar que las hojas de vida de los candidatos propuestos por la Universidades, cumplieran con los requisitos establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 08 de 2007, modificadorio del artículo 25 del Acuerdo 03 de 2006.

Los candidatos propuestos por las Universidades Públicas y Privadas fueron los siguientes:

Fabio Vicente González Becerra: Médico Cirujano, Especialista en Terapias Alternativas y Farmacología Vegetal, Especialista en Homeopatía, propuesto por la Fundación Universitaria Juan N. Corpas

Experiencia: INVIMA, Miembro de la Sala Especializada de Medicamentos Homeopáticos, junio 2008 - a la fecha; Fundación Universitaria Juan N. Corpas, Facultad de Medicina, Profesor Asociado, actualidad; Instituto Colombiano de Homeopatía Luis G. Páez, Profesor, actualidad; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Unidad de Terapias Alternativas, actualidad; Consultorio Independiente, actualidad

Pedro Alberto Sierra Rodríguez: Médico y Cirujano, Especialista en Pediatría y Epidemiología, propuesto por Universidad Nacional de Colombia

Experiencia: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Departamento de Pediatría, Servicio de Urgencias, Profesor Asociado, actualmente; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Departamento de Pediatría, Unidad de Urgencias Pediátricas, Profesor Asociado, 2002 – 2010; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Departamento de Pediatría, Unidad de Urgencias

Handwritten signature



Pediátricas, Profesor Asistente, 1998 – 2002; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Departamento de Pediatría, Coordinador Académico de Lactantes, 1997 – 1998; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Departamento de Pediatría, Coordinador Académico de Pregrado, 1997; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Departamento de Pediatría, Unidad de Lactantes, Instructor Asociado, 1996 – 1997; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Departamento de Pediatría, Unidad de Infectología, Instructor Asociado, 1996 – 1997; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Departamento de Pediatría, Unidad de Pediatría Social, Instructor Asociado, 1992; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Servicio de Infectados, Docente, 1992; Hospital de la Misericordia, Consulta Externa, Médico Pediatra, 1992; Hospital Infantil CAPRECOM, Médico Pediatra, 1991 – 1992; Hospital de la Policía, Urgencias, Médico Pediatra, 1991 – 1992; Clínica Colsubsidio, Médico Pediatra, 1989 – 1990.

Luis Guillermo Duque Ramírez: Médico Cirujano, Magister en Educación, Especialista en Terapéuticas Alternativas y Farmacología Vegetal, propuesto por la Universidad de Antioquía

Experiencia: Universidad de Antioquía, Facultad de Medicina, Profesor Titular Fisiología General, Neurociencias y Semiología Clínica 1992 – a la fecha; Universidad de Antioquía, Facultad de Medicina, Curso de Componente Flexible, El Sueño y sus Transtornos, 2010; Universidad de Antioquía, Facultad de Medicina, Curso de Componente Flexible, Semiología Respiratoria, 2005 – 2008; Universidad Pontificia Bolivariana, Escuela de Enfermería, Profesor Fisiología General y semiología Básica, 2004 – 2007; Fundación Universitaria San Martín, Profesor Seiológica Médica, 2002 – 2004; Universidad de Antioquía, Facultad de Medicina, Profesor de Medicina complementaria componente flexible, 2005 – 2008.

Wilson Castro Ossa: Médico y Cirujano, propuesto por la Universidad del Rosario

Experiencia: Consulta Médica Privada, Terapias Alternativas; Centro de Tratamiento Integral del Cáncer, Programa de atención VIH; Fundación EUDES, Médico Coordinador Unidad de Cuidados Paliativo VIH; Universidad del Rosario, Diplomado Terapias Alternativas, Coordinador Académico; Universidad del Rosario, Especialización Medicina Estética, Docente Terapias Alternativas; Universidad del Rosario, Curso Superior de Medicina del Dolor, Docente Terapias Alternativas.

Angie Carolina Villamil Duarte: Médico General, propuesto por Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA

Experiencia: Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA, Docente Anatomía Humana, 1 de Agosto de 2009 - a la fecha; Nueva EPS, AVANZAR, Coordinadora Médica Sede - Médica General Consulta Externa, Manejo de Programa P y P y Consulta Prioritaria, noviembre de 2008 -junio 30 de 2009; ClínicaMed, Médico,

Handwritten note: Alrededor de 5



182

agosto de 2008 - julio 31 de 2009; CAFAM, Médico General, mayo 2 de 2008 - 1 de agosto de 2008; E.S.E. Hospital Integrado San Bernardo, Médico Rural, enero 2007 - diciembre 2007.

Los Consejeros mencionan que los candidatos cumplen con los requerimientos mínimos exigidos, resaltando que el Dr. Luis Guillermo Duque Ramírez, adicional a la experiencia, dentro de su formación académica acreditaba una especialización en Terapias Alternativas.

Por unanimidad, los Consejeros escogieron al Dr. Luis Guillermo Duque Ramírez, como nuevo miembro de la Sala Especializada de Medicamentos Homeopáticos de la Comisión Revisora.

- b) El INVIMA presenta ante los miembros del Consejo Directivo la terna de candidatos enviada por la Asociación de Médicos e Investigadores en Bioenergética (AMIBIO), que fue analizada en forma previa por la Subdirectora de Registros Sanitarios con asignación de funciones de Subdirectora de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, con el fin de verificar que las hojas de vida que conforman dicha terna cumplieran con los requisitos establecidos los Acuerdos 03 de 2006 y 08 de 2007.

Los candidatos presentados en la terna fueron:

Gerardo Gómez Serna: Médico y Cirujano, Especializado en Medicina Biológica y Homotoxicología.

Experiencia: Consultorio Particular, Práctica de la Medicina Biológica con énfasis en la Prevención en Salud. 1998 - a la fecha; Bienestar IPS, Médico 1998; Metrosalud, Médico de Urgencias, 1996 – 1997; Universidad Cooperativa de Colombia, Médico de la Unidad de Salud y Bienestar Estudiantil, 1995 – 1996; Coordinador, Asesor y Docente del Diplomado sobre Homeopatía, dictado por la Facultad de Química Farmacéutica de la Universidad de Antioquía; 7 años de experiencia laboral en los Municipios de Apartadó y Carepa. 1987 – 1995.

William de Jesús Herrera Tirado: Médico y Cirujano.

Experiencia: AMIBIO: Miembro de la Junta Directiva. 4 años; AMIBIO: Docente en Medicina Alternativa; Laboratorio Homeopático, Asesor Externo en el área de Producción y Comercialización. 6 años; Farmacia Master Health, Gerente, 12 años; Hospital de Sonson, Médico y Cirujano, 1994 – 1995.

Samuel Gómez Montoya: Médico y Cirujano, Especialista en Administración Pública y Gerencia en Economía y Finanzas de la Salud.

Experiencia: Bioenergía Ltda, Gerente, Médico Bioenergético, noviembre 2004 - a la fecha; Institución Universitaria de Envigado, Profesor Universitario, febrero 2003 - julio de 2005; UBA COOMEVA HMUA, Gerente, abril 2002- marzo 2004; COOMEVA EPS

del. Paz

JTB



183

UBA, Quibdó, Coordinador Médico, diciembre de 2001 - abril de 2001; COOMEVA EPS, Promotor Externo Zona Norte y Medellín, marzo de 2001 - diciembre de 2001 E.S.E. Hospital San Juan de Dios, Gerente, marzo 1996 - diciembre de 2000.

Los Consejeros anotaron que los candidatos señalan su experiencia profesional y relacionan títulos de postgrado, sin embargo éstos últimos corresponden a programas diferentes a medicina homeopática.

En ese sentido, los consejeros consideraron que los candidatos que integran la terna, deben cumplir con lo señalado en la Ley 1164 de 2007, “*Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud*”, que dispone:

“ARTÍCULO 19. DEL EJERCICIO DE LAS MEDICINAS Y LAS TERAPIAS ALTERNATIVAS Y COMPLEMENTARIAS. Los profesionales autorizados para ejercer una profesión del área de la salud podrán utilizar la medicina alternativa y los procedimientos de las terapias alternativas y complementarias en el ámbito de su disciplina, para lo cual deberán acreditar la respectiva certificación académica de esa norma de competencia, expedida por una institución de educación superior legalmente reconocida por el Estado.

Las ocupaciones del área de la salud de acuerdo con la respectiva certificación académica podrán ejercer las diferentes actividades funcionales de apoyo y complementación a la atención en salud que en materia de medicina y terapias alternativas y complementarias sean definidas.”

Por lo que, solicitan al INVIMA, enviar a esta agremiación un oficio para señalarles esta situación y para que procedan a enviar terna con este requisito.

- c) El INVIMA presenta ante los miembros del Consejo Directivo la terna de candidatos enviada por la Asociación de Médicos e Investigadores en Bioenergética (AMIBIO), que fue analizada en forma previa por la Subdirectora de Registros Sanitarios con asignación de funciones de Subdirectora de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, con el fin de verificar que las hojas de vida que conforman dicha terna cumplieran con los requisitos establecidos los Acuerdos 03 de 2006 y 08 de 2007. Se anota que el perfil y formación académica de cada uno de ellos, es de médico, especialista en homeopatía y que la experiencia en el área superaba los dos (2) años.

Los candidatos presentados en la terna fueron:



184

Luisa Fernanda Benítez Cárdenas: Médica y Cirujana, Magister en Medicina Alternativa con énfasis en Homeopatía, Especializada en Epidemiología General y Auditoría en Salud.

Experiencia: INVIMA, Miembro de la Sala Especializada de Medicamentos Homeopáticos de la Comisión Revisora, Febrero 2009 - a la fecha; Consultorio Particular, 1995 - a la fecha; Consultoría Synergia, Interventora del proyecto para desarrollar la Dirección de Auditoría de Caprecom, julio 2009 - mayo 2010; Universidad del Bosque, Consultora, 2009; Universidad de la Sabana, Consultora, 2008; Gerencia Nacional de Calidad, Vicepresidencia EPS Seguro Social; Médica Especialista en Epidemiología, septiembre de 2005 - abril de 2009; Fundación ABOOD SHAIQ, Coordinación, Diseño e Implementación del Sistema de Garantía de Calidad, noviembre de 2003 - mayo de 2005; Instituto Nacional de Cancerología, Asesora, 2003; Vicepresidencia E.P.S. Seguro Social, Gerente Nacional Compra de Servicios, septiembre 2002 - marzo 2003; Vicepresidencia E.P.S. Seguro Social, Miembro de la Comisión de Servicios en la Gerencia Nacional de Calidad, septiembre 2002 - marzo 2003; Seguro Social, Gerente IV Zonal Seccional Cundinamarca, mayo 2000 - junio 2002; Seguro Social, Médica Gerencia, enero 1988 - abril 2000.

Marcela Florian Cortes: Médica y Cirujana, Especializada en Medicina Homeopática y en Investigación Criminal.

Experiencia: Dirección de Sanidad Fuerza Aérea de Colombia, Médica General, septiembre 2008 - febrero 2011; Cooperativa de Trabajo Asociado PROSPERAR, Médica General, diciembre de 2009 - marzo 2010; Cooperativa de Trabajo Asociado SEICOOP, Médica General, noviembre de 2007 - noviembre de 2009; Cooperativa Nacional de Anestesiólogos ANESTECOOP, Médica General, septiembre de 2007 - octubre de 2008; E.S.E Luis Carlos Galán Sarmiento, Médica General, mayo 2006 - agosto 2007; E.S.E Centro de Salud de Santa Sofía, Gerente (E), abril 2003 - marzo 2005; E.S.E Centro de Salud de Santa Sofía, Directora, noviembre 2002 - abril 2003

Javier Díaz del Castillo: Médico Cirujano, Especializado en Medicina Homeopática.

Experiencia: Instituto Homeopático Luis G. Páez, Profesor de las cátedras de Doctrina Homeopática, Materia Médica y Clínicas, 1990 - a la fecha; Servicio Médico del Banco Cafetero, Médico General, septiembre de 1986 - diciembre de 1987; Instituto Cristiano de San Pablo, Médico General, febrero de 1985 - 1986; Instituto de Seguros Sociales (ISS) Médico General, julio 1982 - julio 2003; Fundación Natalia Pombo de Koppel, Médico Familiar, julio 1981 - octubre 1984.

Durante la verificación de las hojas de vida de los candidatos propuestos, los Consejeros mencionan que la Dra. Luisa Fernanda Benítez Cárdenas, ha sido miembro de la Sala Especializada de Medicamentos Homeopáticos desde el año 2009, estableciendo que

de IT-S.

JMB



cuenta con experiencia para realizar las actividades requeridas, aunado al hecho que en su formación académica acreditaba una maestría en medicina alternativa con énfasis en homeopatía, decidiendo el Consejo por unanimidad, la nueva designación, como miembro de la Sala Especializada de Medicamentos Homeopáticos.

- d) El INVIMA presenta ante los miembros del Consejo Directivo la terna de candidatos enviada por la Asociación Médica Homeopática, que fue analizada en forma previa por la Subdirectora de Registros Sanitarios con asignación de funciones de Subdirectora de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, con el fin de verificar que las hojas de vida que conforman dicha terna cumplieran con los requisitos establecidos los Acuerdos 03 de 2006 y 08 de 2007. Se menciona que el perfil y la formación académica en el área de la homeopatía, supera los dos (2) años, tal y como lo exigen los acuerdo previamente referenciados.

Los candidatos presentados en la terna fueron:

Germán Darío Benítez Cárdenas: Médico Cirujano, Magíster en Medicina Alternativa – Homeopatía.

Experiencia: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, Miembro de la Sala Especializada de Medicamentos Homeopáticos, 12 de febrero de 2006 - hasta la fecha; Consulta Médica Homeopática y con Terapéuticas Alternativas, Consultorio Privado, 1985 - hasta la fecha; Asociación Médica Homeopática de Colombia, Profesor, 1991 - hasta la fecha; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, conferencista regular de la Maestría de Medicina Alternativa, área de Homeopatía; Monitor de las materias I, II, Toxicología, Fitoterapia, Alimentación y Nutrición; Codirector de tres proyectos de tesis en la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, conferencista de los cursos de extensión en Terapias Alternativas y del curso de extensión en Homeopatía desde 2000 – 2009; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Enfermería, Docente Adscrito, marzo 2001 - marzo 2002; Universidad del Área Andina, Docente (E) de Medicina Alternativa en la Facultad de Terapia Respiratoria; Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, División de Atención Médica, Sección de Urgencias, Cursos de capacitación y Educación continuada para Médicos.

Carlos Eduardo Santos Bohorquez: Médico y Cirujano.

Experiencia: Federación Médica Homeopática de Colombia, Fundador y Presidente, 2000; Fundación Hahnemann de Colombia, Fundador y Director, 1992; Clínica Juan N. Corpas, Director del Departamento de Medicina No Tradicional y Homeopatía, 1984 –

MAP - S.



1988; Clínica SHAI0, Médico Residente en Cirugía Cardiovascular, 1980 – 1983; Clínica Juan N. Corpas, Médico Residente Medicina Familiar, 1978 – 1979.

Fredy Alexander Rodríguez Chaparro: Médico General.

Experiencia: Centro Iberoamericano de Medicina Alternativa, Médico Homeópata, 2010 - hasta la fecha; Universidad Manuela Beltrán, Docente Anatomía y Fisiología Humana, 2007 – 2009; Salud CDA, Médico General, 2003 – 2006; Hospital San Antonio, Médico General (rural), 2003.

Los Consejeros anotan que los candidatos cumplen con los requerimientos mínimos exigidos, resaltando que el Dr. Germán Darío Benítez Cárdenas, adicional a la experiencia en la Sala Especializada de Medicamentos Homeopáticos, desde el año 2006, acredita dentro de su formación académica, una maestría en medicina alternativa homeopática.

De forma unánime, los Consejeros optan por la designación de Germán Darío Benítez Cárdenas, como miembro de la Sala Especializada de Medicamentos Homeopáticos.

3.3. CANDIDATOS PROPUESTOS PARA SER MIEMBROS DE LAS SALAS ESPECIALIZADAS DE PRODUCTOS NATURALES.

- a) El INVIMA presenta ante los miembros del Consejo Directivo seis (6) candidatos propuestos por las Universidades Públicas y Privadas del país que cuentan con programas de medicina o química y farmacia. La documentación fue analizada en forma previa por la Subdirectora de Registros Sanitarios con asignación de funciones de Subdirectora de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, con el fin de verificar que las hojas de vida de los candidatos propuestos por la universidades cumplieran con los requisitos establecidos en los Acuerdos 03 de 2006, 08 de 2007 y 09 de 2009. Se anota que la formación académica de cinco (5) de ellos es de químico farmacéutico; el otro candidato, profesional de la medicina; así mismo, se expuso la experiencia laboral de los mismos, la cual es superior a los dos años en plantas medicinales y recursos naturales, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos 03 de de 2006, 08 de 2007 y 09 de 2009.

Los candidatos presentados en la terna fueron los siguientes:

Roberto Pinzón Serrano: Químico Farmacéutico, Doctor en Farmacia, propuesto por la Universidad Nacional de Colombia

Experiencia: Miembro de la Sala Especializada de Productos Naturales - Comisión Revisora, junio 2008 - actualidad INVIMA; Director: Proyecto de Investigación Farmacología de los Productos Naturales 1990 – 1994; Director: Proyecto de

Handwritten initials or mark.

Handwritten initials or mark.



187

Búsqueda de Principios Bioactivos en Plantas Medicinales Colombianas Fase I 1995 – 1999; Director Proyecto de Búsqueda de Principios Bioactivos en Plantas Medicinales Colombianas Fase II 2002 – 2005; Director: Comparación de la Actividad Aantimalárica, Antifúngica, inmunomoduladora, antiinflamatoria y antihipertensiva de 25 especies vegetales Colombianas 2002 – 2005.

Silvia Luz Jiménez Ramírez: Química Farmacéutica, propuesto por la Universidad de Antioquia

Experiencia: Coordinadora - Asesora Ministerio de Salud para la reglamentación de Productos Naturales, julio 1994; Asesora de Productos Fitoterapéuticos para la industria farmacéutica desde 1994. (Boheringer Ingelheim, Whitehall Lab, Tecnoquímicas Ltda.), desde 1994 hasta la fecha; Profesora de Farmacognosia y Fitoquímica Facultad de Química Farmacéutica, Universidad de Antioquia, desde 1986 hasta la actualidad; Coordinadora del área de Farmacognosía y Fitoquímica, Facultad de Química Farmacéutica, desde julio de 1991 hasta la fecha.

Ricardo Gaitán Ibarra: Químico Farmacéutico, Doctor en Química de Medicamentos, propuesto por la Universidad de Cartagena.

Experiencia: Director del proyecto de investigación: Estudio Químico y Actividad Citotóxica de Especies Promisorias Pertenecientes al Género Tabebuia en la Costa Atlántica Colombiana 1996 – 1998; Director del proyecto de investigación: Evaluación de la Actividad Inmunomoduladora de Compuestos Purificados a partir de la Tabebuia spp- 1999 – 2000; Director del proyecto de investigación: Estudio Químico y Actividad Citotóxica, Ictiotóxica, Antimicrobiana, Antiinflamatoria y Cardiovascular de algunas especies de esponjas del género Xestospongia en el Caribe colombiano (Colciencias - Universidad de Cartagena) 1999 - 2003, Director del proyecto de investigación: Efecto Antiinflamatorio y Antioxidante In Vitro de extractos y fracciones de esponjas marinas del género Xestospongia. (Universidad de Cartagena) 2008.

Hector Augusto Ospina Angarita: Médico, Especialista en Gerencia de servicios de Salud, Especialista en Pedagogía, propuesto por la Universidad del Tolima

Experiencia: Universidad del Tolima, Profesor Asistente, 2005 - a la fecha; Universidad del Tolima, Decano (E) Facultad de Ciencias de la Salud, octubre de 2010 - a la fecha; Universidad del Tolima, Director (E) del Programa de Medicina, mayo de 2007 - en encargo durante diferentes periodos; Universidad del Tolima, Director del Departamento de Ciencias Clínicas, octubre de 2007 - a la fecha; Nuevo Hospital La Candelaria, Coordinador Médico, febrero 2006 - marzo 2007; Salud Familiar IPS - COOMEVA, Auditor Médico, abril 2005 - enero 2006; Hospital San Rafael, El Espinal, Médico General, enero 2004 - junio 2005; Secretaria de Salud de Tolima, Profesional Universitario, octubre 2003 - abril 2005.

Ind P-S'



188

Carolina del Pilar Mora Guerrero: Química Farmacéutica, Especialista en Administración de la Calidad, Magíster en Ciencias Farmacéuticas, propuesto por la Universidad ICESI

Experiencia: Universidad ICESI, Directora Programa de Química Farmacéutica, julio 2008 - a la fecha; Laboratorio JGB S.A., Directora Técnica, abril - junio 2008; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias, Departamento de Farmacia, Docente Temporal, agosto 2004 - enero 2006; Laboratorio JGB S.A., Supervisor de Buenas Prácticas de Manufactura, noviembre 2000 - enero 2004.

Guillermo L. Montoya P: Químico Farmacéutico, Doctor en Ciencias Químicas, propuesto por la Universidad ICESI

Experiencia: Universidad de Antioquía, Profesor de cátedra Laboratorio Fitoquímica 2009 – 2010; Universidad de Antioquía, Profesor Fitoquímica y Laboratorio 2004 – 2008; Universidad de Antioquía, Profesor Prácticas en el área de Farmoquímica 2004 – 2008.

Los Consejeros mencionan que los candidatos cumplen con los requerimientos mínimos exigidos, resaltando que la Dra. Silvia Luz Jiménez Ramírez, en la actualidad se desempeña como asesora de productos fitoterapéuticos para la industria farmacéutica Boehringer Ingelheim, Whitehall Lab, Tecnoquímicas Ltda, razón por la cual se presentara inhabilidad y un conflicto de interés.

Los Consejeros anotan que los otros candidatos cumplen con los requerimientos mínimos exigidos, resaltando que el Dr. Ricardo Gaitán Ibarra, adicional a la experiencia, dentro de su formación académica acredita un doctorado en Química de Medicamentos y por unanimidad lo escogieron, como nuevo miembro de la Sala Especializada de Productos Naturales de la Comisión Revisora.

- b) El INVIMA presenta ante los miembros del Consejo Directivo ocho (8) candidatos enviados por las Universidades Públicas y Privadas del país que cuentan con programas de biología. La documentación fue analizada en forma previa por la Subdirectora de Registros Sanitarios con asignación de funciones de Subdirectora de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, con el fin de verificar que las hojas de vida de los candidatos propuestos por la universidades cumplieran con los requisitos establecidos en los Acuerdos 03 de 2006, 08 de 2007 y 09 de 2009. Se anota que los candidatos cuentan con experiencia superior a dos años en su ramo, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos previamente referenciados.

Los candidatos presentados en la terna fueron los siguientes:

Andrés



Ramiro Fonnegra Gómez: Biólogo con Doctorado en Botánica, presentado por la Universidad de Antioquía

Experiencia: Universidad de Antioquía, Instituto de Biología, Profesor de Botánica, en la actualidad; Universidad de Antioquía, Jefe del Herbario, 1986 – 2006; Universidad de Antioquía, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Jefe del Centro de Investigación y Posgrados, de febrero de 2006 - 31 de mayo de 2010; Universidad de Antioquía, Representante del área de Ciencias ante el Comité Operativo de Investigaciones de la Vicerrectoría de Investigación, 2007; Director del Grupo de Estudios Botánicos, clasificado por COLCIENCIAS como Grupos B.; Co-investigador en el Grupo de Ofidismo y Escorpionismo y en el Grupo de Productos Naturales, clasificado por COLCIENCIAS como Grupos de Excelencia.

Gabriel Jaime Parra Henao: Biólogo, MSc. Entomología, PhD Biología, presentado por la Universidad CES

Experiencia: Universidad CES, Facultad de Biología, Profesor Asociado - Investigador. Año 2006 - a la fecha; Instituto Colombiano de Medicina Tropical "Antonio Roldán Betancurt" ICMT, Investigador, 1998 - a la fecha; Universidad CES, Facultad de Biología, Profesor Asistente, 2004; Unidad de Entomología Médica del Distrito de Santa Marta, Coordinador, agosto 2002 - febrero de 2003; Universidad CES, Facultad de Biología, Instructor. 2000 – 2003;

Carmen Elisa Posso: Bióloga (Entomología) con Maestría en Biología, presentado por la Universidad del Valle.

Experiencia: Universidad del Valle, Facultad de Ciencias, Departamento de Biología, Sección Entomología, Profesional, febrero 2000 – a la fecha; Universidad del Valle, Facultad de Ciencias, Departamento de Biología, Asistente de Docencia Especial, curso Insectos Acuáticos, agosto 1999 - enero 2000; Universidad del Valle, Facultad de Ciencias, Departamento de Biología, Asistente de Docencia Curso Ecología de Insectos, Entomología I y II, Fisiología de Insectos, febrero 1999 - junio 1999; Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT, Asistente de Investigación del Programa de Patología de Forrajes, 1996 - 1997; Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT, Asistente de Investigación del Programa de Frijol - Genética Andina, 1995 - 1996; Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT, Asistente de Investigación del Programa de Frijol - Genética Andina, 1995 - 1996; Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT, Asistente de Investigación del Programa de Entomología del Frijol, 1975-19984.

Edith Mariela Burbano Rosero: Bióloga con Énfasis en Microbiología Industrial con Maestría en Microbiología, Doctora en Ciencias - área de Microbiología, presentado por la Universidad de Nariño.

Inv. P.S.



Experiencia: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias, Departamento de Microbiología, Profesora, enero 2002 - junio 2003; Universidad de Nariño, Departamento de Física, Profesora Cursos universitarios, Asignatura de Biología, Decanatura de Ciencias Naturales y Matemáticas, septiembre de 2009 - a la fecha.

Henry Yesid Bernal Malagón: Biólogo con Máster en Educación Ambiental, presentado por la Pontificia Universidad Javeriana.

Experiencia: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias, Departamento de Biología, Unidad de Ecología y Sistemática (UNESIS), Herbario de la Pontificia Universidad Javeriana (HPUJ), Profesor Investigador Asociado y Curador, 1988 - a la fecha; Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander Von Humboldt" (IAvH), Programas de Política y Legislación y de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad, Consultor en Plantas Medicinales de Colombia, 1 de junio de 2010 - a la fecha; Organización Internacional del Convenio Andrés Bello (CAB), Coordinador Internacional del área de Ciencia y Tecnología, diciembre 2006 - octubre 2009; Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia, Docente Maestría en Políticas, Organización y Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, octubre 2001 - noviembre 2001; Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Ciencias Naturales, Museo de Historia Natural (ICNMHN), Herbario Nacional Colombiano, Asistente de Investigación, noviembre 1974 - octubre 1982.

César Augusto Marín Corba: Biólogo con Máster of Arts Biology, Master of Philosophy, Biology, Ph.D. Biology, Subprograma en Plant Sciences, presentado por la Universidad Industrial de Santander.

Experiencia: Universidad Industrial de Santander, Escuela de Biología, Profesor Asistente, 2009 - a la fecha; Universidad Antonio Nariño, Facultad de Química y Educación Ambiental, Docente de tiempo completo, 2008 – 2009; City University of New York, Herbert H Lehman College, Department of Biological Sciences, Adjunct Lecturer, 2005 – 2007; Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, Investigador III, 2001 – 2005; Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, Investigador I, 1997 – 2000; Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, Tecnólogo de Investigación, 1995 – 1997; Ingeniería e Hidrosistemas Ltda. Proyecto "Desarrollo Hidroeléctrico del Río Arma (Caldas)" - Tecnólogo Ambiental, 1994 – 1995.

Edgar Alfonso Palacios Ortega: Biólogo, especialista en Docencia Universitaria, presentado por la Universidad del Bosque.

Experiencia: Universidad del Bosque, Miembro Comité de acreditación de Alta Calidad de Programas Académicos, 2008 – 2009; Universidad del Bosque, Coordinador Laboratorios Facultad de Ingeniería Ambiental 2003- - 2007; Universidad del Bosque Coordinador de prácticas empresariales y trabajos de grado; Docente del programa de Biología, 2002 - a la fecha; Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias, Docente Departamento de Química, 2002 – 2005; Universidad Santo Tomás, Docente



del Departamento de Ciencias Básicas y Facultad de Ingeniería Ambiental, enero 2009 - diciembre 2010; Universidad Católica de Colombia, Docente de la Facultad de Psicología, julio 2004 - junio 2006; Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, Subdirección Educación, Programa Educación Ambiental, Guía Ambiental Especializada, abril 1998 - noviembre 2000; Contrato de Consultoría No. UT004 - Capacidad de Carga Inicial Sendero Monserrate, Profesional a cargo de la elaboración del reglamento de uso del sendero, 2010 - a la fecha; Contrato de Consultoría, Proyecto 013 de 2009 Asistencia Técnica Agropecuaria y Gestión Rural Ambiental para el Aprovechamiento Productivo Regulado de la Localidad de Sumapaz, Componente Conservación de Ecosistema.

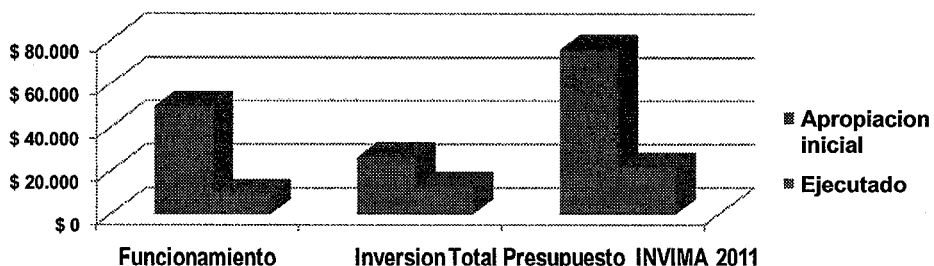
Javier Darío Beltrán Herrera: Biólogo con Maestría en Biología Molecular de Plantas Tropicales, Doctorado en Fitopatología, presentado por la Universidad de Sucre.

Experiencia: Universidad de Sucre, Vicerrector Académico, 1992- a la fecha; Universidad de Sucre, participación en proyectos, capacitación y asistencia técnica empresarial en riesgo y agroforestería para los productores del Municipio de Ovejas-Sucre, 2004- a la fecha; Universidad de Sucre, participación en proyectos, Convenio Interinstitucional celebrado entre Artesanías de Colombia S.A. y la Universidad de Sucre, 2004 a la fecha; Universidad de Sucre, Docencia, Disciplina dictada: Biotecnología, 1992 – actual; Universidad de Sucre, participación en proyectos, producción de semillas libre de patógenos utilizando técnicas de micropropagación por cultivo de tejidos vegetales. 1997 – actual; Universidad de Sucre, Proyecto de Investigación, Programa de Investigación Regional para la Conservación, Mejoramiento, Producción Sostenible y Alternativas de Agroindustrialización del Cultivo de Ñame en el Caribe Colombiano. 2004 – actual; Universidad de Sucre, Proyecto de Investigación, Convenio Macro de Cooperación Técnica y Científica entre la Universidad de Sucre y la Corporación para el Desarrollo Participativo y Sostenible de los Pequeños Agricultores Colombianos - Corporación - PBA. 2004 – actual; Universidad de Sucre, Proyecto de Investigación de producción de semillas, 1997 - 2002.

Los Consejeros anotan que los candidatos cumplen con los requerimientos mínimos exigidos, resaltando que el Dr. Ramiro Fonnegra Gómez, presenta dentro de su formación académica un doctorado en botánica y que tiene experiencia laboral desde el año 1986, lo que indica un amplio conocimiento en la rama de la biología.

Por unanimidad los Consejeros escogieron, como nuevo miembro de la Sala Especializada de Productos Naturales de la Comisión Revisora, al Dr. Ramiro Fonnegra Gómez.

4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2011 Y ANTEPROYECTO DEL 2012.



UP-S.



EJ. MARZO 31 DE 2011	APROPIACIÓN INICIAL	EJECUTADO	RECURSOS POR EJECUTAR	% EJ
FUNCIONAMIENTO	49.385.755.000.00	10.711.077.619.78	38.674.677.380.22	22%
INVERSIÓN	26.228.868.797.00	13.041.740.031.05	13.187.128.765.95	50%
TOTAL	75.614.623.797.00	23.752.817.650.83	51.861.806.146.17	31%

Informa el INVIMA que lo relacionado con la ejecución del presupuesto del año en curso fue presentada en la documentación enviada como anexo a cada uno de los miembros del Consejo Directivo, con anterioridad a la fecha.

Anteproyecto de presupuesto año 2012.

Con respecto al anteproyecto se presenta proyección de gastos e ingresos:

PROYECCIÓN DE GASTOS

Concepto	Vigencia 2011	Proyectado Vigencia 2012
TOTAL FUNCIONAMIENTO	49.385,6	101.004,3
GASTOS DE PERSONAL	25.023,6	26.676,3
GASTOS GENERALES	7.902,0	14.531,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Incluye los gastos de modernización)	16.460,0	59.797,0
TOTAL INVERSIÓN	26.228,9	84.486,4
TOTAL PRESUPUESTO	75.614,5	185.490,7

PROYECCIÓN DE INGRESOS

Concepto	Ingresos Programados 2012
INGRESOS PROPIOS	
Venta de Bienes y Servicios (Tarifas)	120.323,5
Otros Ingresos (Multas, bases de datos)	1.929,6

Handwritten signature



RECURSOS DE CAPITAL	
Rendimientos Financieros (Portafolio de Inversiones)	9.128,5
Recursos del Balance	0
Excedentes Financieros	54.109,1
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	185.490,7

Así mismo explica el INVIMA que el anteproyecto del año 2012 fue enviado dentro de los términos establecidos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su estudio, análisis y aprobación. El presupuesto calculado para el anteproyecto tuvo como fundamento y base las proyecciones de las necesidades e ingresos que tendrá el Instituto para la mencionada vigencia, relacionadas con el proyecto de modernización y las directrices establecidas en los documentos conpes.

5. COMODATOS INS- INVIMA

Se informa por parte del INVIMA que las instituciones habían acordado con anterioridad, la conformación y presentación de un plan estratégico para definir el manejo de las áreas, el tiempo de uso y ocupación de los espacios dados en comodato por el INS, teniendo presente los recursos económicos y la infraestructura con la que cuenta el INVIMA.

6. VARIOS

La Viceministra solicita a la Directora General del INVIMA, informar brevemente sobre el funcionamiento actual de la entidad.

La Directora General del INVIMA menciona que el Instituto ha experimentado un crecimiento acelerado, no siendo suficientes las herramientas normativas y reglamentarias con las que cuenta en la actualidad. Expresó que lo anterior dificulta la realización de las actividades misionales evidenciándose una complejidad en los diferentes trámites asociados a la prestación del servicio.

Así mismo informó que la pasada administración suscribió contratos de prestación de servicios con términos de ejecución hasta el mes de diciembre de 2011 y que el presupuesto asignado a los rubros de honorarios y remuneraciones se encuentra ejecutado en un 94%.

Una vez agotado el tema referente a la percepción del funcionamiento del INVIMA, la Directora General puso a consideración del Consejo Directivo lo relacionado con la remisión de las actas de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora del INVIMA al Viceministerio de Salud y Bienestar del Ministerio de la Protección Social, como requisito previo para su publicación, advirtiéndose la necesidad de modificar dicho procedimiento para efectos de agilizar el trámite.

Handwritten signature or initials



194

Frente al tema, el Viceministerio explica que la necesidad de conocer previamente el contenido de las actas se debía reservar para casos específicos de relevancia para la salud pública y que hayan sido consultados al Ministerio de la Protección Social. En este sentido se concluyó que al interior del INVIMA debía procederse a modificar el acto administrativo que reglamenta el funcionamiento de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora del INVIMA, para efectos de no remitir todas las actas al Ministerio.

Habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 5:00 p.m.


BEATRIZ LONDOÑO SOTO
Presidente Consejo Directivo


LUZ MARÍA BARRERA MILLAN
Secretario Consejo Directivo

Esta acta se aprueba en la sesión No. 2 del día 7 de junio de 2011.